

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.991

Jueves 1 de Julio de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1971518

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3. DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 1 DE JULIO DE 2021

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I CNCI)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	727,76	1,0000
DÓLAR CANADIENSE	586,67	1,2405
DÓLAR AUSTRALIANO	545,59	1,3339
DÓLAR NEOZELANDÉS	508,11	1,4323
DÓLAR DE SINGAPUR	541,01	1,3452
LIBRA ESTERLINA	1004,64	0,7244
YEN JAPONÉS	6,55	111,1000
FRANCO SUIZO	786,09	0,9258
CORONA DANESA	115,97	6,2755
CORONA NORUEGA	84,47	8,6152
CORONA SUECA	85,00	8,5615
CORONA CHECA	33,82	21,5181
YUAN	112,54	6,4667
EURO	862,27	0,8440
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	223,21	3,2604
RINGGIT MALAYO	175,45	4,1480
WON COREANO	0,65	1126,1000
ZLOTY POLACO	190,72	3,8158
DEG	1038,03	0,7011

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3. Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 30 de junio de 2021.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 1971518

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl